

# UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS MINEROMEDICINALES EN EL LITORAL MERIDIONAL MURCIANO: EL CASO DE ISLA PLANA

*Martín J. Lillo Carpio*<sup>1</sup>  
Universidad de Murcia

## RESUMEN

El aprovechamiento de los recursos hidrotermales y a veces también de aguas consideradas salutíferas a menor temperatura como en el caso de Isla Plana, goza de una sólida tradición en el mundo mediterráneo. Algunos de los lugares frecuentados con tal motivo cayeron después en el olvido, por lo que siglos después puede hablarse de «descubrimiento». La presente investigación se refiere a la última etapa de utilización de estas aguas curativas, administrativamente calificadas de mineromedicinales, a sus antecedentes y a la concreción espacial de la actividad balnearia en el lugar considerado.

**Palabras clave:** Aguas mineromedicinales, Balneario, Geomorfología litoral, Isla Plana, Región de Murcia.

## ABSTRACT

The utilization of the hydro-thermals and, sometimes also, the considered good waters for the health to minor temperature, like the case of Isla Plana, it has a solid tradition in the Mediterranean world. Some of the places frequented with this motive fell down later in the oblivion, for what some centuries later one can speak about «discovery». This investigation refers to the last stage of utilization of these curative, administratively qualified waters of miner-medicinal, to his precedents and to the spatial concretion of the activity, in the considered place.

**Key words:** Miner-medicinal waters, Spa, Coastal Geomorphology, Isla Plana, Region of Murcia.

---

Fecha de recepción: 29 de junio de 2007. Fecha de aceptación: 6 de mayo de 2008.

1 Facultad de Letras. Santo Cristo 1. 30001 MURCIA. mlillo@um.es

## 1. INTRODUCCIÓN

Antes de ninguna otra consideración, cabe recordar que se conoce por Isla Plana el paraje de la Ensenada de Mazarrón correspondiente a la franja costera situada frente a la isla homónima que comúnmente se denomina allí «La Isla». Y que a su vez la citada ensenada (fig. 1), en cuyo extremo occidental se encuentra el Puerto del mismo nombre, hacia el centro la susodicha Isla Plana y en el extremo opuesto la Punta de La Azohía, es el menor y más oriental de los tres óvalos que en continuidad forman el Golfo o Rada de Mazarrón, entre Cabo Tiñoso al NE y Cabo Cope al SW. Ensenada que se singulariza por su exposición casi meridional dentro del propio golfo cuyo trazado general es de NE-SW, de acuerdo con las directrices litoestructurales del extremo oriental de la zona interna de las Montañas Béticas. Lo que también da lugar a que la principal característica de esta ensenada sea la proximidad de las sierras, o de sus relieves neógenos asociados, al mar y por tanto la escasa anchura de los niveles de sedimentación reciente conservados. De manera que en su parte W afloran retazos de *glacis* que protegen depósitos infrayacentes del mioceno marino y constituyen modestos relieves hacia el Mediterráneo; en el centro se presentan los relieves calizos asociados al Cabezo de Hornos (289 metros) que entran directamente en contacto con el mar desde El Mojón hasta Isla Plana dando lugar a costa abrupta y acantilada; mientras hacia la parte E predominan las superficies de *glacis* encostrados que descienden hasta quedar truncadas por el nivel marino en ligero escarpe. Por lo que, de acuerdo con el contexto litoestructural (fig. 2) y con las condiciones hidrodinámicas del sector, las formas litorales son de la mayor complejidad (fig. 3).

El principal colector hidrográfico de esta ensenada lo constituye la Rambla de Valdelelencisco, más conocida como Rambla del Mojón, interferida en su desembocadura por el bloque de calizas triásicas (Cabezo del Mojón) sobre el que se estableció desde hace siglos la divisoria marítima Cartagena-Mazarrón. Tal y como describe el *Derrotero de las Costas del Mediterráneo*<sup>2</sup>, a cierta distancia de la costa (fig. 4) el Cabezo del Mojón se presenta como «un escarpado rocoso de 10 a 12 metros de altura y 200 escasos de extensión muy notable y visible por hallarse rodeado de tierras bajas en sus dos bandas», a modo pues de una isla; mientras Isla Plana como un «islote raso de 200 metros de largo orientado de N. a S. que se halla a menos de una milla al E. del Cabezo del Mojón y separado de la costa por un *fret*<sup>3</sup> de 50 metros de ancho...» que tan solo se aprecia en el propio lugar, por lo que su insularidad pasa inadvertida a cierta distancia y debe ser motivo de haber confundido El Mojón con Isla Plana en alguna ocasión. Además de estos afloramientos rocosos próximos a la línea de costa, se presentan otros entre los que cabe destacar La Galerica<sup>4</sup> en la Playa de Puerto de Mazarrón, El Ballenato en la Playa del Mojón, y Los Escullis (prolongaciones del bloque de calizas triásicas de la Isla Plana).

2 *Derrotero de las Costas del Mediterráneo*. Núm. 3, tomo I, 1979. Instituto Hidrográfico de la Marina, Cádiz.

3 Canalizo entre islas o bajos.

4 Tanto La Galerica como El Ballenato parecen restos de la antigua superficie pliocuaternaria hoy en parte sumergida.

Como desde hace siglos, tan solo una parte de la Ensenada de Mazarrón corresponde al municipio homónimo y la restante al de Cartagena («Diputación de Los Puertos»), siendo el Cabezo del Mojón<sup>5</sup> como se dijo, la divisoria marítima entre ambos.

En cuanto a la ocupación y utilización del territorio, hay que destacar que las específicas condiciones naturales de este espacio costero han dotado de cierta singularidad a las actividades humanas para explotación de recursos marítimos y terrestres (agricultura y minería). Entre los hechos económicos y sociales más relacionados con la naturaleza del terreno, que provocaron actividades con mayor huella en el paisaje, cabe destacar, además de la antigua y reciente actividad minera, la asociada a la explotación de aguas mineromedicinales.

## 2. CARACTERÍSTICAS GEMORFOLÓGICAS DEL SECTOR LITORAL

De los distintos tramos de la Ensenada de Mazarrón interesa sobre todo en este caso el que va desde el Cabezo del Mojón y sus playas, por los acantilados del Cabezo de la Cueva del Agua, hasta Isla Plana (ver figuras 1, 2 y 3).

- La playa situada al W del Cabezo del Mojón es arenosa y se presenta respaldada hacia el interior por un escarpe establecido exclusivamente en los materiales del glacis pliocuaternario, pasando en las inmediaciones de la desembocadura derecha de la Rambla a ser de cantos y gravas; mientras que la playa situada al E del cita-



FIGURA 1  
Imagen de la Ensenada de Mazarrón (*Google Earth*, 2007)

5 Mojón, no en el sentido marino, sino de «montecillo aislado», de «señal permanente que se pone para fijar los linderos de heredades, términos y fronteras» (D.R.A.E.).

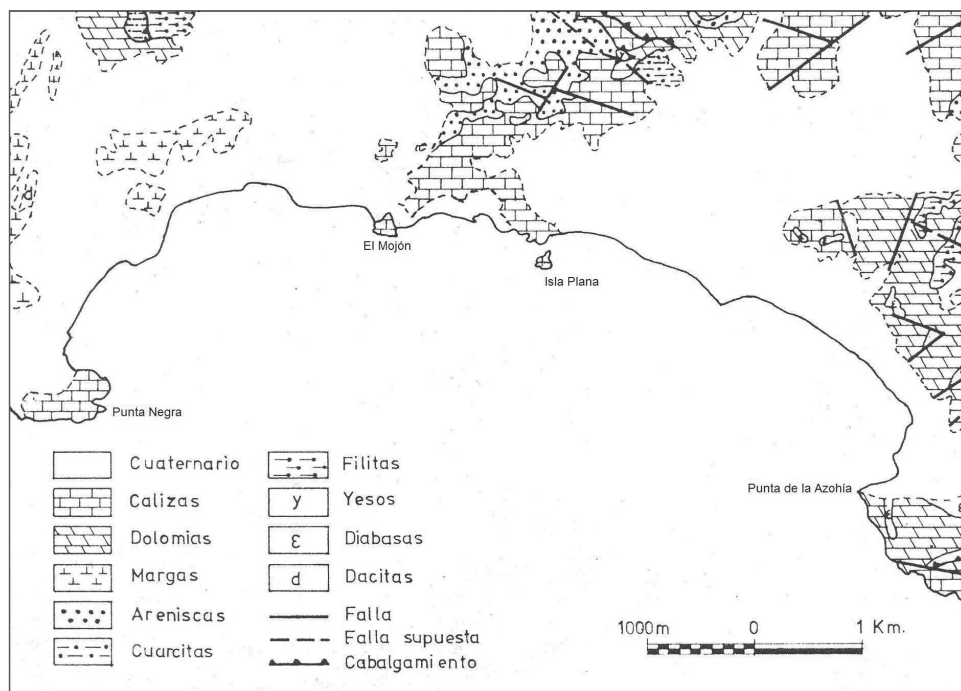


FIGURA 2

Croquis litoestructural del sector comprendido entre El Puerto de Mazarrón y La Azohía según información del Mapa Geológico de España, segunda serie, I.G.M. (M. Lillo Carpio, 1984).

do *cabezo*, asociada a la desembocadura izquierda, está dejando de ser funcional aunque presente todavía la característica playa de gravas entre los relieves calizos del citado Mojón y del Cabezo de la Cueva del Agua.

- El Cabezo del Mojón presenta una morfología, que no génesis, tombólica, cuyo origen se puede interpretar así: en la desembocadura de un cauce relativamente importante se presentaba una bahía arenosa en cuyo centro afloraba un bloque de calizas triásicas a modo de isla. De acuerdo con una posterior bajada de nivel marino, aumentó la superficie de dicha isla produciéndose también el enlace («tombólico») con la línea de costa aunque sin que se desarrollasen formas costeras de acumulación, laterales o bilaterales, tierra-mar ni mar-tierra. En la actualidad los aportes de los dos brazos de la rambla son redistribuidos en parte por la acción del oleaje, dando lugar a sendas playas cóncavas emergidas a los lados de la antigua isla. El Cabezo queda pues unido a tierra por estos cordones de grava y arena entre los cuales hacia el interior quedan unos niveles de limos a mayor altura (3 metros aproximadamente). Restos desecados de la sedimentación de fangos en fondo de antigua bahía bloqueada frente a la acción del oleaje por la presencia entonces de una isla (actual Cabezo del Mojón).

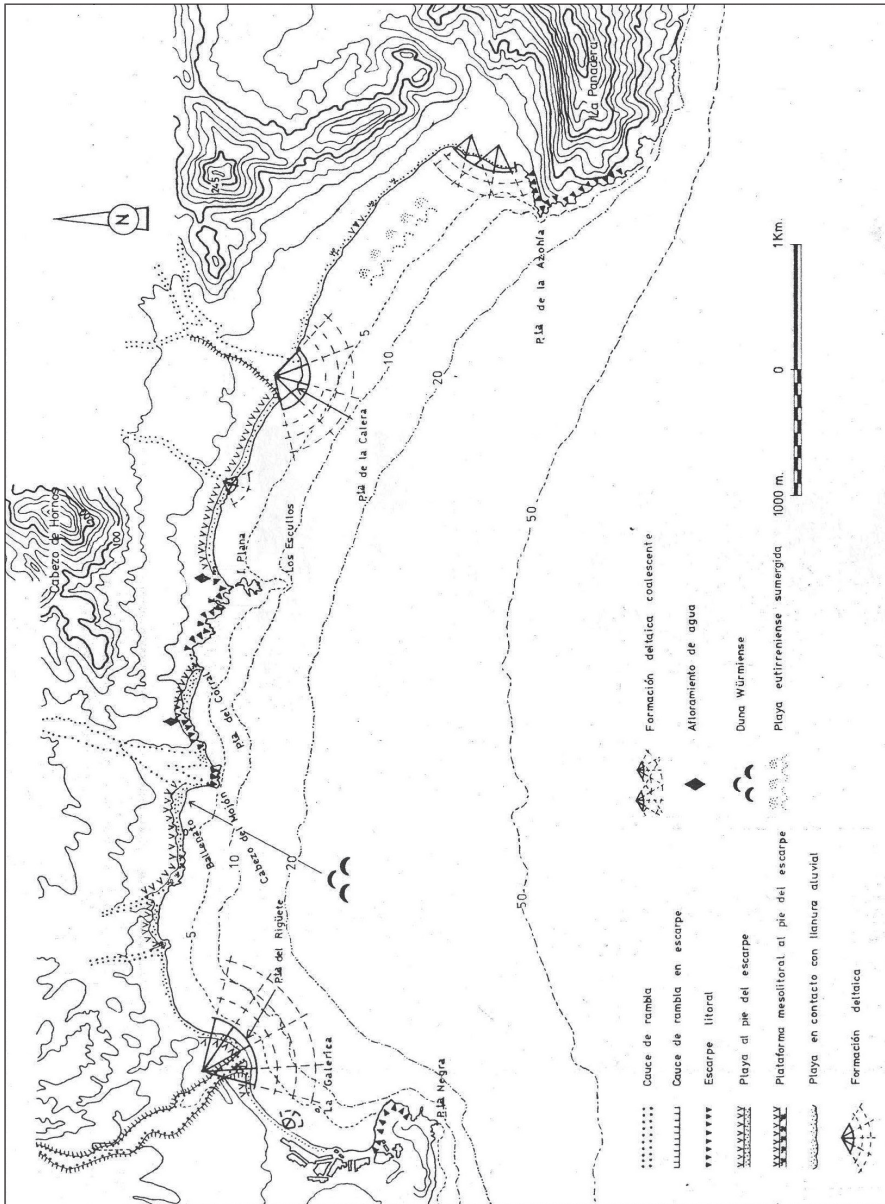


FIGURA 3  
Croquis geomorfológico del litoral de la Ensenada de Mazarrón (M. Lillo Carpio, 1984).

- Los acantilados del Cabezo de La Cueva del Agua se extienden desde la desembocadura izquierda de la Rambla del Mojón hasta el comienzo de la Playa del Corral, dando lugar en las calizas triásicas a grutas y alguna cala como la de Las Palomas que solo tiene acceso desde el mar. Se trata de un complejo *kárstico* alcanzado por la acción marina donde las directrices estructurales y el vaciado por disolución provocan una morfología que remite a los efectos de fuertes golpes de mar y de compresión y descompresión del aire en las bóvedas de disolución. («roncadores»).
- A *levante* del Cabezo de la Cueva del Agua, a partir de donde se encuentra la cavidad homónima, se extiende la Playa del Corral, respaldada por el acantilado del *glacis* pliocuaternario rubefactado que termina en la Punta del Corral (a la derecha de la desembocadura de la rambla del mismo nombre), donde los niveles inferiores del glacis fuertemente encostrado, se adentran en el mar formando *acera litoral* con *biohermo* y *plataforma supralitoral* a base de *cuenecos salobres* coalescentes separados entre sí por estrechas divisorias.
- La costa casi exclusivamente acantilada en las calizas triásicas del sector de Isla Plana, se extiende desde la desembocadura de la Rambla del Corral hacia el E, dando lugar a una morfología similar a la del sector de la Cueva del Agua, sobre todo en la parte de Los Tajos donde se encuentra la iglesia del lugar, y también en la propia isla, parte de la cual está ahuecada bajo el nivel de aguas medias.
- A partir del ángulo SE de la bóveda del antiguo balneario de aguas mineromedicinales de Isla Plana, por donde estas encuentran salida al mar desde el interior del edificio, las calizas son sustituidas en la línea de costa por los niveles en escarpe del glacis antiguo encostrado, sobremontado a su vez por horizontes de limos rojos y delgadas costras calizas. Formación que se prolonga hasta el inicio de la playa arenosa (Playa de las Barracas, de la Calera o simplemente de Isla Plana).

En todo el sector que corresponde a este litoral existen manifestaciones hidrogeológicas relacionadas con el *endokarst*, entre las que destaca además de la ya citada Cueva del Agua la de los afloramientos difusos en depósitos cuaternarios encostrados de Isla Plana. Cuyo aprovechamiento, en principio más espontáneo y después valiéndose de pozos galería supuso la existencia de los baños mineromedicinales objeto de estudio. Lo que desde el punto de vista hidrológico pone de manifiesto la existencia de redes subterráneas que afloran en la línea de costa o directamente en el mar, escapando al aprovechamiento en tierra del preciado recurso<sup>6</sup>. Precisamente en el Cabezo del Horno, o de Hornos, relieve a cuyo *pedemonte* se extiende el paraje de Isla Plana, existen varias cavidades (fig. 5) con importantes ejemplos de disolución y precipitación, alguna de las cuales contiene agua acumulada, por lo que el sistema general de evacuación de estos aparatos *kársticos* debe ser el de rebosamiento o sifón, a través de una cavidad reguladora<sup>7</sup>. La conocida

6 Tierra adentro y alejada de la línea de costa, la única surgencia localizada es la que corresponde a la Fuente del Cañar, a cuyo aprovechamiento esmerado ya hizo referencia Vilá Valentí, J. (1961): «L'irrigation par nappes pluviales dans le Sud-Est Espagnol». *Méditerranée*, nº 2, pp. 18-35.

7 Ros Vivancos, A.; Llamusi, J. L.; Ingles, S. (1988): «Sima Destapada. Hornos. Isla Plana». *Cavidades de la Región Murciana. Revista Caliza* nº 0. Centro Excursionista de Cartagena. (Consultada copia del trabajo publicado pero no la revista, quizá exista algún error en la cita bibliográfica expuesta).

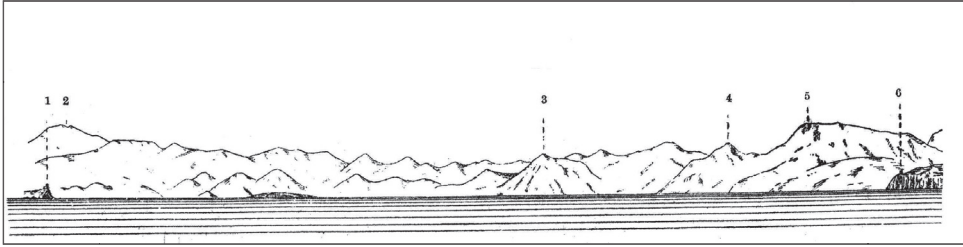


FIGURA 4

Parte del dibujo de la costa de Mazarrón obtenido del *Derrotero*, en el que se representa la Ensenada del mismo nombre entre el Faro (1) y la Torre de La Azohía (6), con los puntos destacables del Algarrobo (2), Hornos (3), Cambrón (4), y Peñas Blancas (5).

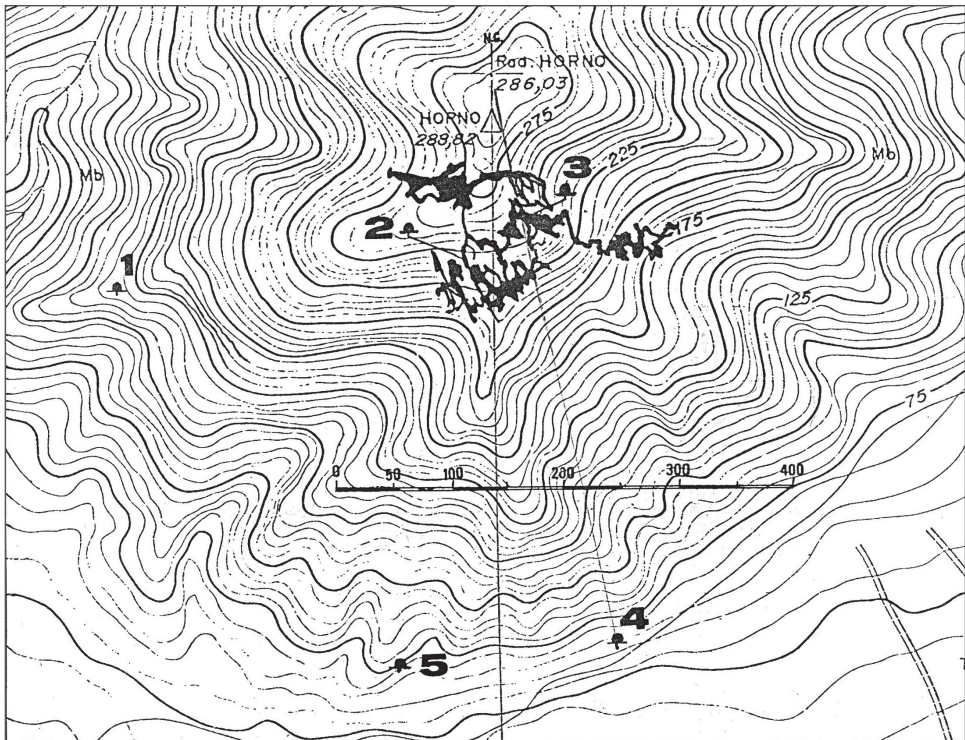


FIGURA 5

Localización de diversas cavidades en el Cabezo del Horno: 1) Sima Hornos, 2) Sima Destapada con su desarrollo sobre el terreno, 3) Sima La Mancha, 4) Cueva del Tío Agüera. 5) Cueva de la Higuera (con vestigios de pinturas rupestres). Según Ros Vivancos *et al* 1988.

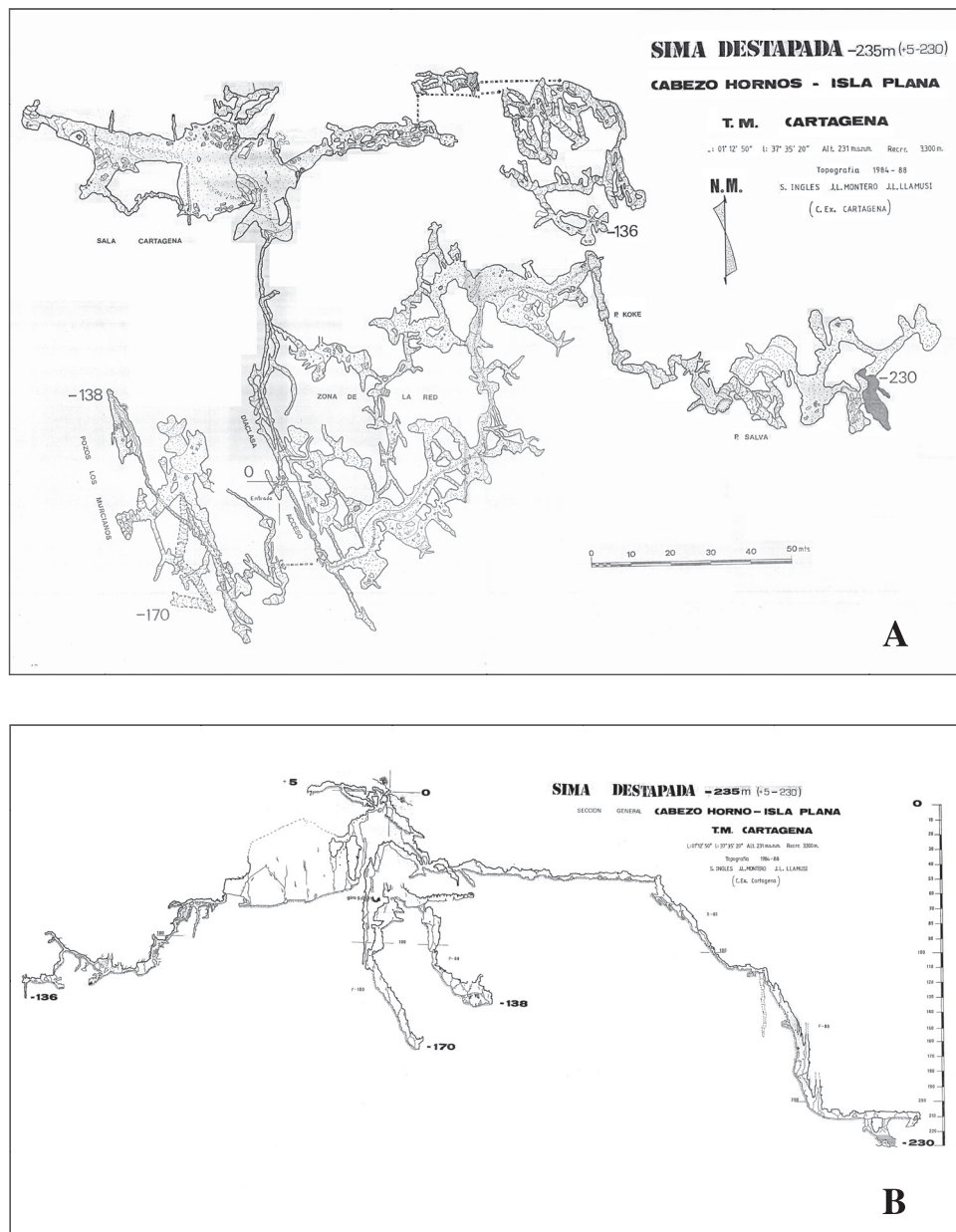


FIGURA 6  
 Topografía (1984-1988) de Sima Destapada: A) Desarrollo y B) Sección,  
 por Inglés, Montero y Llamusi del Centro Excursionista de Cartagena.  
 Según Ros Vivancos *et al*, 1988.



como Sima Destapada, por ejemplo (figs. 6 A y 6 B), presenta un desarrollo de más de 3.300 metros y un desnivel de 235, con dificultades de acceso a través de una *diaclasa* hasta la cota de -60 metros en que conecta con una red de galerías y pozos de cierta complejidad y con altas temperaturas. A los 230 metros de profundidad se encuentra el nivel freático que impide la exploración por medios convencionales, si bien la inmersión en el «lago» existente a dicha cota indica que la cavidad continúa por debajo del agua, considerándose por tanto una de las más profundas del SE peninsular español<sup>8</sup>.

### 3. NOTICIAS SOBRE EL LUGAR EN SUCESIVAS DELIMITACIONES CONCEJILES

Advertido ya que desde la mar el Cabezo del Mojón «por hallarse rodeado de tierras bajas en sus dos bandas» pueda parecer una isla, mientras Isla Plana «islote raso» a menos de una milla al E del Cabezo del Mojón no se distingue aislada, quizá ciertas incongruencias detectadas en los documentos consultados al respecto se deba a la identificación o confusión de uno de los citados relieves con el otro. Así pues, en algún amojonamiento de los realizados para establecer la división de jurisdicciones entre Cartagena y Lorca<sup>9</sup> aparece aludida Isla Plana de forma que se la puede identificar o confundir con el Cabezo del Mojón situado 1 milla al W de la misma, por lo que interesa precisar el susodicho límite de Cartagena en el territorio al W de la Sierra de La Muela y de su prolongación en el mar por Cabo Tiñoso<sup>10</sup>. Todo ello en base al detallado reconocimiento del terreno, la cartografía náutica<sup>11</sup> y de acuerdo con el *Derrotero de las Costas del Mediterráneo*<sup>12</sup>; así como al estudio de los documentos concejiles que expresan los términos y divisiones territoriales de los citados municipios a lo largo de varios siglos.

En el estudio de las sucesivas delimitaciones para precisar la divisoria o mojón marítimo entre Cartagena y Lorca, después entre Cartagena y Mazarrón, resulta ya del mayor interés el documento de 4 de septiembre de 1254 por el que el Rey Alfonso X el Sabio concede a la ciudad de Cartagena su término concejil<sup>13</sup>:

«Hayan por sus términos aquellas aldeas et aquellos arrabales que son en el campo de Cartagena assy como parte del puerto de la mar de Val de Cuma, que viene por tierra que es de parte algaruin et el alqueria del Alhorra, que viene a aquella terra fasta el Albuxon, et el Albuxon parte el termino entre Murcia et Cartagena et que por termino el Albuxon de Cartagena bien et complidamente desde estos logares sobredichos fasta el Albufera».

8 Inmersión realizada por los espeleólogos cartageneros José Luis Llamusi y Andrés Ros en el mes de septiembre de 1988.

9 Después entre Cartagena y Mazarrón una vez segregado este último del de Lorca en el año 1572.

10 Cabo Tiñoso (37° 32', 2N. y 1° 06' 4W.). Se halla a 3'3 millas al 112°, 5 de la Punta de La Azohía, de la que parece continuación por mediar entre ambos un trecho de costa alto y tajado, aunque es de mayor elevación y fragosidad que aquella. Se destaca perfectamente por lo que avanza hacia el mar y por su color rojizo y puede reconocerse también por el faro que lo corona (*Derrotero de las Costas del Mediterráneo: opus cit.*).

11 Especialmente la Carta 3.600 del Instituto Hidrográfico de la Marina. Cádiz.

12 *Derrotero de las Costas del Mediterráneo: opus cit.*

13 Torres Fontes, J. (1977): *El Concejo de Cartagena en el siglo XIII*, CODOM, IV, pág. XXXV.

En este caso, de acuerdo con las grandes líneas de referencia que aporta el documento: Alquería de Aljorra, Albujón y Albufera, y con el detenido estudio de los restantes nombres de lugares: «Val de Cuma»<sup>14</sup> y «algaruin»<sup>15</sup>, se puede diferenciar con claridad lo que corresponde al campo de Cartagena propiamente dicho, de lo que se extiende al otro lado de sus abruptas montañas de la parte oeste y que siglos después se daría en llamar *costa de Poniente* de dicha ciudad. Se evidencia, pues, desde el punto de vista fisiográfico la importancia de los relieves que separan la Cuenca del Mar Menor que incluye a su vez la subcuenca hidrográfica de Cartagena, respecto a la Ensenada de Mazarrón, atravesados de un extremo a otro por el «Val de Cuma» (Valle Alto) que hacia el W se abre al puerto de mar de La Azohía.

Con posterioridad, en otro documento de 3 de Mayo de 1485, por sentencia del Corregidor y Justicia Mayor de las ciudades de Lorca y Cartagena D. Domingo Mercado, se dice sobre la citada divisoria<sup>16</sup>:

«El primer mojón entre dichas ciudades y sus términos habría de colocarse en el Castellar de doña Simona, punto junto al mar, el segundo como viene la rambla de Valdelentisco, hasta dar con el collado que esta en el fin de dicho Valdelentisco...»

En esta ocasión, el denominado «Castellar de doña Simona, punto junto al mar» parece corresponder a lo que hoy conocemos por Cabezo del Mojón, puesto que desde allí, remontando la Rambla de Valdelentisco se situaría el segundo de ellos. En este caso se utiliza ya el término *mojón* que da nombre propio al topónimo: «la señal que se pone en los linderos para dividir los términos», según Covarrubias<sup>17</sup>, a propósito de lo cual añade el citado autor que «...tienen graves penas los que mudan los mojones... ley de la Partida, ley final, tit. 14, part. 7». El otro término de interés que aparece en esta ocasión es el de *castellar*: «lu-

---

14 En este caso «Val de Cuma», debe corresponder al cauce y cuenca del importante barranco utilizado como paso natural para franquear la Sierra de La Muela de E a W. Mientras *Cume* todavía significa en portugués *cumbre* o *cima* de una montaña, que es lo que se debió querer decir en el documento. Por su parte *Val*, apócope de valle, es muy usado en la composición de nombres propios de lugar, por ejemplo el de «Valdelentisco» (Valle de los lentiscos), en los documentos estudiados. Según Covarrubias, *val* «Es lo mesmo que valle; ay muchos lugares que empiezan por este termino, como Valdestillas,... Valderricote..., etc.».

15 «Algarbe». «Vale en arábigo poniente... las tierras que nos caen a la parte donde el sol se nos pone llamamos algarves, como en efecto se llama así cierta provincia... conjunta a Portugal» (Covarrubias Orozco, S. -M.DX.XI - *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*. Edición de Martín de Riquer, Barcelona, 1993).

16 Conservado en el Archivo Municipal de Cartagena y facilitada su consulta por don Cayetano Tornell.- Publicado en, Casal Martínez, F. (1924): *Catálogo de bienes propios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena*. pp. 69.

17 Covarrubias Orozco, S. -M.DX.XI - : *opus cit.* Quien añade que «... los antiguos cuando amojonavan términos principales, hazían en aquel lugar una cueveçuela, como sepulcro, y dentro ponían algunas monedas de las corrientes en unas ollas, y juntamente carbones, porque el carbón jamás se corrompe ni consume. Encima ponían una losa o colunilla para cautela; que aunque la piedra de encima, dicha término, se moviese, con malicia o sin ella, pudiesen acudir a la mojonera, donde dexaron las dichas señales. Algunos cudiciosos de hallar tesoros suelen topa con semejantes hoyas, y quando veen los carbones dizen que los duendes han convertido en ellos el tesoro». Procedimiento el de introducir carbón vegetal en un hoyo bajo la parte sobresaliente de un mojón, que trascendió en el tiempo, especialmente en el caso de los vértices geodésicos.

gar donde hay o hubo castillo» que se conserva como nombre propio topográfico. Lo que coincide en este caso con el lugar considerado, en que a pesar de sus pendientes rocosas existen vestigios de presencia humana desde el Paleolítico, pero sobre todo de asentamiento ibero y romano tanto en el propio *cabezo* como en su entorno inmediato<sup>18</sup>.

Tan solo unos años después del documento anterior, el 13 de enero de 1499, en la Sentencia del bachiller Luis Pérez de Palencia, enviado por los Reyes Católicos para resolver pleitos sobre jurisdicciones, se dice en cuanto a la delimitación de Campo Nubla<sup>19</sup>:

«... et entre el Rincón del Pozo de Sumiedo et el Portechuelo<sup>20</sup> del camino de Azoya et la Fuente de la Figuera, et de ally siguiendo continuando derechamente a la sierra que parte el Garvi<sup>21</sup> que es en el puntar de las Peñas Blancas et de ally siguiendo fasta la salida de val de Acuña<sup>22</sup>, que es un valle que viene de las lomas del Corralero a dar en el puerto del Azoya, et de ally a la Illa Plana, que era a la boca del val del Antisco, et de ally por el val del Lantisco adelante...»

Respecto a esta parte del documento, en la que por cierto no aparece la palabra *mojón*, cabe destacar el que ya aparezca citada Isla Plana (Illa Plana), aunque se la sitúe de manera, intencionada o no, a la desembocadura de la Rambla de Valdelentisco, lugar del Mojón en la actualidad y aproximadamente a una milla al W de Isla Plana.

Tampoco pasaría mucho tiempo para que en documento referido al Pleito de Cartagena con Lorca sobre límites de 1532, se expresase lo siguiente<sup>23</sup>:

«...se avia declarado que las dichas cibdades de Cartagena e Lorca començavan a partir et partian terminos en el agua de la mar çerca de la Ylla Plana en derecho del cabeço del Cordon et del dicho cabeço yvan partiendo terminos en otro mojon que estava çerca de una alverca que era mojon antiguo, et de ally siguiendo yva a un llano de la Ylla Plana...»

Documento en el que se dice que la separación de términos comenzaba cerca de Isla Plana (Ylla Plana), pero no queda establecido de manera precisa ni ese punto ni el de los demás mojones entre Cartagena y Lorca, si bien resulta de interés la referencia «a un llano de la Ylla Plana...», lugar situado frente a la isla homónima tal y como vemos en la actualidad.

---

18 Cabe añadir que actualmente se conoce como *El Castellar* a otro punto situado a poco más de tres kilómetros en línea recta hacia el SW del anterior, tratándose en este segundo caso de una original formación tomólica situada fuera ya de la Ensenada de Mazarrón y que no debe tener relación con lo expresado en el documento de referencia.

19 Torres Fontes, J. (1977): *El Concejo de Cartagena en el siglo XIII*, pág. XXXVI.

20 «Portichuelo» del camino de La Azoya, pequeño puerto de montaña para acceder a la *costa de poniente* desde Cartagena.

21 «Garvi» (*algarvi* = el Poniente). Los relieves de Peñas Blancas separan en efecto hacia el interior de Cabo Tiñoso la parte E de la parte W (Algarbe).

22 El «val de Acuña», muy posiblemente el «Val de Cuma» del documento ya comentado significando el valle alto a cruzar entre una parte y otra del término cartagenero.

23 Torres Fontes, J. (1977): *El Concejo de Cartagena en el siglo XIII*, pág. XXXVII). Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

Tal como recuerda Gómez Vizcaíno<sup>24</sup>, de acuerdo con la documentación de Casal Martínez<sup>25</sup> los conflictos sobre jurisdicciones entre Cartagena y Lorca se solucionarían en parte en los años 1551 y 1556, fijándose entre ambas: «...el primer mojón, en el Castellar de doña Simona, que es el mismo que llaman de Isla Plana y Pallarés...», correspondiendo por tanto a lo que actualmente se conoce como El Mojón. Y tras la creación del Concejo de Mazarrón (13-02-1572), en que este pasó a lindar con el de Cartagena, la divisoria quedó precisada en los siguientes términos<sup>26</sup>:

«... el primer mojón en el monte redondo bajando el bol<sup>27</sup> de la pesquera, que por un lado baña el mar y por el otro hace frente a la rambla del Valdelentisco, cuya rambla en sus vueltas y revueltas es la línea que distingue y divide las dos jurisdicciones de Cartagena y Mazarrón».

Por su parte, en el Privilegio de Felipe II sobre la fundación en 1572 de la villa de Mazarrón no aparece Isla Plana, puesto que dicho paraje e isla homónima quedan en la jurisdicción de Cartagena suficientemente alejados del límite del municipio<sup>28</sup>:

«...y el dicho mojón se puso pasada la Rambla de Valdelentisco, como imos (vamos) de la dicha Villa a la parte de Cartagena, como diez pasos vulgares fuera de la dicha rambla, el cual dicho mojón está legua y media legal de la dicha Villa y se hizo de piedra y cal.

Y del dicho mojón, la vía de la mar, por el camino que desde la dicha Villa llevan a la Zoya (La Azohía), a la mano derecha junto a unas peñas que están en el embate de la mar, cerca del bol que llaman del mojón, a la parte donde llaman Enxaguar<sup>29</sup> los pescadores y desde donde se puso este mojón al mojón que dijeron que partía términos entre la ciudad de Lorca y Cartagena que está allí a la vista, hace la dicha mar una media Luna y entrada en tierra, que estará este dicho mojón del mojón de la dicha Ciudad de Lorca como quinientos pasos vulgares poco más o menos y allí está por la orden referida el último mojón de la costa de la mar abajo<sup>30</sup> hasta Cartagena y allí se puso un mojón de piedra y cal».

24 Gómez Vizcaíno, A. (2005): *Tierras de Poniente. La Azohía Isla Plana*. Cartagena, 270 pp.

25 Casal Martínez, F. (1924): *opus cit.* pp. 70, 71 y 81.

26 De, Casal Martínez, F. (1924): *opus cit.* pág. 81, citado por Gómez Vizcaíno.

27 Suele ser una red para pescar de 100 brazas de largo compuesta de un copo y dos bandas de las cuales se tira desde tierra por medio de unos cabos muy largos, que en este caso estaría situada en El Mojón.

28 *Privilegio Fundacional de la Villa de Mazarrón*. 1572 (facsimilar y transcripción por don Jesús Alegre. Edita Fundación Mastia, Murcia 2001.

29 Enxaguar (= Enjaguar). De enjagüe, término mariner. Reparto que se hacía a los interesados de una nave en satisfacción de los créditos respectivos y que en este caso da nombre al topónimo.

30 Costa hacia el este del meridiano del lugar (Nota del autor).

#### 4. ANTIGUAS PISCINAS DE CHIMBORAZO, DEL CURA, Y DEL SARGENTO

En el lugar actualmente ocupado por los Baños de Isla Plana, existieron con anterioridad unas piscinas o balsas excavadas en la roca que después más o menos modificadas se siguieron utilizando, tras edificar sobre ellas a fines del siglo XIX las cubiertas abovedadas que todavía se conservan. Sin que ello suponga la inexistencia de habitáculos o tinglados que incluyesen en su interior las susodichas piscinas<sup>31</sup> en tiempos pretéritos con la finalidad de proteger a los bañistas de las inclemencias atmosféricas. Balsas de agua sin utilidad para la agricultura por su proximidad al mar, que debieron tener diversos usos, entre ellos manufactura de cerámicas, tintura de redes de pesca asociada a la preparación de plomos para su calado, y cocimiento del esparto, pero sobre todo utilizadas para bañar los ganados, es decir, como piscina probática<sup>32</sup>.

Mucho más próximo al objeto de investigación en este caso, las primeras noticias modernas sobre baños medicinales en Isla Plana no van más allá de las últimas décadas del siglo XIX y en concreto de cuando en 1883 apareciese en *El Diario de Murcia* la siguiente noticia: «Se han descubierto aguas termales en Mazarrón, que se cree puedan ser utilizadas por la Medicina». De algunos años después (10-VI-1890) es el Edicto nº 2.550 del Gobernador Civil de la Provincia, conteniendo un Decreto por el que se dispone publicar en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la Provincia, que D. José M<sup>a</sup> Vera García, vecino de Mazarrón, había presentado una solicitud pidiendo se declarasen de utilidad pública las aguas minero-medicinales de Isla Plana, en el término municipal de Cartagena, abriéndose un plazo de 30 días para reclamaciones<sup>33</sup>.

En *El Diario Murcia* de 16 de julio de 1891 se dice que el Gobernador Civil había remitido a informe de la Comisión Provincial el expediente instruido a instancia de D. José M<sup>a</sup> Vera sobre autorización para iluminar aguas<sup>34</sup> en el paraje denominado Isla Plana (Cartagena). Del 18 de noviembre del mismo año es el Oficio del Gobernador Civil de la Provincia al alcalde de Cartagena<sup>35</sup>, adjuntándole copia de su Decreto del 17, para ser publicado en el B.O.P., por el que sacaba a información pública la solicitud de D. Pablo Nogués Santamaría en Nombre de D. José Vera García, vecino de Mazarrón, para un aprovechamiento de aguas mineromedicinales en Isla Plana, donde piensa construir un balneario; cuyos límites son todo el perímetro de Isla Plana entre el Puerto de Mazarrón y la Punta de La Azohía, a una distancia de 45 metros de la costa<sup>36</sup>; se piensan hacer cuatro pozos comunicados entre sí por galerías y otros de reconocimiento, colocándose como medio auxiliar una bomba «Alcantoni» y un motor a viento con fuerza de tres caballos. También con fecha 21-XI del mismo año se indica en *El Diario de Murcia*

31 Estanques para baños; para S. Covarrubias piscina = picina, «... a piscibus, aunque de ordinario en las piscinas no se cría ninguno; y así se ha de tomar a *contrario sensu*».

32 Para el cristianismo la piscina probática es el estanque que hubo delante del Templo de Salomón en Jerusalén, en principio para lavar y purificar los corderos y rebaños, pero también para las personas tullidas.

33 Boletín Oficial de la Provincia de 12-VI-1890.

34 Iluminar aguas (= alumbrar aguas), descubrir las aguas subterráneas y sacarlas a la superficie.

35 Archivo Municipal de Cartagena. Legajo Aguas. Edicto del Alcalde de Cartagena.

36 Se refiere, sin duda, a la línea de costa.

que por Decreto del Gobernador había sido admitido el proyecto de alumbramiento de aguas en la Isla Plana, presentado por D. Pablo Nogués a nombre de D. José M<sup>a</sup> Vera, habiendo quedado expuesto por 30 días para posibles reclamaciones y que dichas aguas se destinarían a usos medicinales si son mineromedicinales y si resultasen potables en el alumbramiento se destinarían a abastecer el balneario que el peticionario proyectaba construir en la costa.

En el Expediente-Anuncio sobre el deslinde de Isla Plana (B. O. P. 7-V-1892) se resume en buena parte el proceso llevado a cabo hasta aquella fecha<sup>37</sup> y en *El Diario de Murcia* apareció la noticia de haber sido remitido a informe de la Comisión Provincial el escrito presentado ante el Sr. Gobernador por D. Pablo Nogués Santamaría, en nombre de D. José Vera García, de Mazarrón, pidiendo se requiera de inhibición al Juzgado de Cartagena en la denuncia presentada por D. José Moncada, en representación de D. Luis Angosto, sobre aprovechamiento de las aguas mineromedicinales descubiertas en Isla Plana del término de Cartagena.

En el año 1895 en *El Diario de Murcia* de siete de julio, se dice haber concedido por Real Orden autorización a D. José M<sup>a</sup> Vera García, vecino de Mazarrón, para explotar unos manantiales de agua que brotaron en el sitio denominado Isla Plana, junto a la costa; concediéndole además los terrenos que tiene solicitados para verificar dicha explotación. También en el mismo año *El Diario* se precisa que había sido designado el médico D. Francisco Callejas para examinar las aguas mineromedicinales de Isla Plana (Mazarrón) declaradas de utilidad pública.

El dictamen emitido en 1896 por el Real Consejo de Sanidad<sup>38</sup>, como consecuencia del expediente iniciado por José María Vera García para la declaración de utilidad pública

---

37 «Por Decreto fecha 17 del actual he acordado admitir el proyecto de alumbramiento de aguas en la Isla Plana del término de Cartagena presentado por D. Pablo Nogués Santamaría a nombre de D. José Vera García, vecino de Mazarrón registrado en la Sección de Fomento con el número 1 del libro correspondiente como disponen la regla 2<sup>a</sup> de la Real Orden de 5 de Junio de 1883, toda vez que los documentos acompañados a la petición reúnen los documentos prevenidos en la regla 1<sup>a</sup> de dicha disposición, para que sirvan de base para la instrucción del oportuno expediente.= Lo que se inserta en este periódico oficial señalando un plazo de 30 días para admitir las reclamaciones que puedan presentarse por los que se crean lesionados con dicho proyecto que queda de manifiesto en la Sección de Fomento por el aludido término para que puedan enterarse de él los que lo tengan por conveniente y en armonía con lo dispuesto por la regla 3<sup>a</sup> de la Real Orden citada de 5 de Junio de 1883 se hace saber que el peticionario es D. José M<sup>a</sup> Vera García, el objeto de la misma es para los usos médicos con objeto de la curación de las enfermedades que están indicadas según su temperatura química, si son mineromedicinales y si resultasen potables en el alumbramiento, se aplicarán al abastecimiento del Balneario que proyecta construir en la costa; la extensión de los trabajos ha de extenderse en su explanación a todo el perímetro que componen de la Isla Plana situada en el Puerto de Mazarrón y la Punta de la Azohía a una distancia de 45 metros de la costa, cuya isla mide 7.627 metros cuadrados; radica en el territorio municipal de Cartagena y el sistema que ha de emplearse para las obras son cuatro pozos que se comuniquen entre sí por medio de galerías, partiendo de ellas otras de reconocimiento a distintos puntos de la Isla y como medio auxiliar para el aprovechamiento de las aguas se colocará una bomba Alcantoni y un motor a viento con fuerza de tres caballos.= para ver que no afecta a ningún aprovechamiento conocido y demás usuarios y concesionarios más que a la entidad a quien pertenece la Isla Plana. (Orden del Gobernador Civil para la inserción del siguiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia)».

38 En, Gómez Vizcaíno, A. (2005): *opus cit.*

de estas aguas, resume la *memoria* realizada por el Médico Director D. Francisco Calleja Alonso<sup>39</sup> (de acuerdo con el artículo 7º del Reglamento de Baños) y dice así:

«Considerando que este trabajo —Informe del doctor Calleja— está en concordancia con los documentos que constituyen el expediente; que las aguas minero medicinales, hallándose dotadas de principios mineralizadores que las hacen muy recomendables para el tratamiento de varias enfermedades; que su caudal abundantísimo permite atender cumplidamente a su aplicación en las diversas formas que deben administrarse y considerando también las condiciones climatológicas de la localidad en que emergen los manantiales, así como la composición de las aguas; la Comisión entiende que debe considerarse la Declaración de Utilidad Pública solicitada por D. José María de Vera García, de las citadas aguas de Isla Plana correspondiente a los manantiales denominados del «Sargento», «El Cura» y «El Chimborazo». Pero sin permitir que se abra al servicio público el Balneario hasta que se halle dotado de todos los permisos para la aplicación de las aguas en baño, duchas y pulverizaciones fijando como temporada oficial del 20 de Abril al 20 de Junio y del 1º de Septiembre al 31 de Octubre...»

De 17 de junio de 1899 es el Oficio del Ingeniero Jefe de Obras Públicas en Murcia, al alcalde de Cartagena comunicándole que el Gobernador Civil, vista la solicitud de D. Manuel Alonso Rubio en nombre de los herederos de D. José Vera García para que se les extienda certificación de los linderos del terreno que se le concedió, le ha pedido señale técnico<sup>40</sup>. El

---

39 En este informe se hace constar que la localidad llamada Isla Plana se encuentra en la Provincia de Murcia a orillas del Mar Mediterráneo y a unos ocho metros sobre el nivel del mar. El terreno donde brotan las aguas está formado en la parte superior por una ligera capa de tierra vegetal distribuida regularmente a la que sigue un conglomerado cuyo espesor medio es de dos metros, debajo del que se encuentra una faja arcillosa de veinte centímetros de grueso, que descansa en un banco calizo indeterminado.= La localidad del balneario de Isla Plana, por su situación disfruta de un clima cálido templado y húmedo por su proximidad al mar, los manantiales que hasta hoy se han explotado son tres, el llamado «Chimborazo» surge en el interior de una punta formada por grandes bloques de roca caliza por cuyos intersticios brota el agua que se recoge en una piscina.= Distante 20 metros de dicho manantial dirección N. E. se encuentra el segundo llamado «Del Cura» a 14 metros del mar, las condiciones del terreno son análogas al del anterior, brotando el agua mineral de una pequeña escuración practicada en la roca caliza y su caudal se deposita en una piscina. El tercer manantial llamado «Del Sargento» tiene su nacimiento a cinco aguas, llamando muy poderosamente la atención sobre la circunstancia de existir un pozo abierto en el corral de una casa situada dentro del perímetro de protección del Balneario, concedido por Real Orden de 2 de Julio de de 1895.= La distancia de este pozo a los manantiales es de 75 metros al del Chimborazo y 70 y 60 respectivamente a los del Sargento y del Cura. El agua de este pozo la utiliza el dueño de esta casa en dar baños, bastará el extremo que de vez en cuando se agote el manantial del Chimborazo.= Para evitar este abuso, el Médico Director cree que la Superioridad debe dictar alguna disposición.= Las aguas de los tres preciados manantiales de Isla Plana pueden clasificarse Clorurados, Sódicas Templada Variedad Magnética.= La temporada oficial deberá fijarse desde el 20 de Abril a 31 de Octubre.

40 Y se ha designado al Ayudante de O. P. don Alfredo Sánchez para que el 27 haga dicho deslinde. Se pide al alcalde de Cartagena envíe prácticos dicho día por la mañana. También con el mismo objeto y del propio mes y año es el Decreto marginal del alcalde, con fecha 21, enviando por práctico al Inspector Urbano D. José Sánchez Pedreño y ordenando al alcalde de aquel barrio acuda también con algún práctico que designe (Archivo Municipal de Cartagena. Legajo Aguas s/n).

4 de febrero de 1901, el Director General de Sanidad nombró al doctor don Carmelo Más Boonreal director médico interino de estos baños, los cuales se abriéndose al público con la oportuna licencia el 2 de mayo de 1901<sup>41</sup>.

Así pues, toda la información expuesta, abreviada pero suficiente, constituye el marco temporal en que encuadrar las aspiraciones y el modo de proceder de un gestor de recursos empeñado en explotar esa vena de agua en cualquier caso, como se desprende de la documentación aportada: «...el objeto de la misma es para los usos médicos con objeto de la curación de las enfermedades que están indicadas según su temperatura química, si son mineromedicinales y si resultasen potables en el alumbramiento, se aplicarán al abastecimiento del Balneario que proyecta construir en la costa; ...»

Además de la información documental, se utiliza como fundamental en esta ocasión la copia<sup>42</sup> del «Plano geométrico del lote n° 629 del Inventario de Propios de esta Ciudad (Cartagena), sito en el paraje de Isla Plana, diputación de Los Puertos, perteneciente en propiedad actual a D. Jesús Angosto y Jaén. Escala 1: 100» (fig. 7). A partir de la cual y con la colaboración técnica idónea<sup>43</sup>, se ha realizado una recuperación digital de los datos cartográficos, reconstruyendo los «pixels» de las zonas deterioradas a fin de obtener la mayor fidelidad posible en la información. Como resultado de todo ello, se detectan sobre el *plano* de referencia, en el extremo meridional del paraje de Isla Plana representado, tres figuras en rectángulo alineadas aproximadamente de NW a SE y en el siguiente orden (fig. 8): la primera rotulada «Baño Piscina llamado Chimborazo», la segunda y más pequeña como «Baño Piscina llamado del Cura», y la tercera y más grande como «Baño y Piscina llamado del Sargento», antecedentes sin duda como veremos del balneario de Isla Plana que se construyera sobre ellas (fig. 9).

Además y en relación con lo anterior, aparecen en el citado *plano*, entre otras, dos construcciones que resultan del mayor interés: Una a la vera del camino que conduce a La Azohía y a la distancia más corta hasta las citadas «piscinas», rotulada como la «Casa que está construyendo José M<sup>a</sup> Vera García», que no es otro que el aludido médico de Mazarrón promotor de la idea de aprovechar las aguas consideradas salutíferas; quien patrocinaría por tanto no solamente la construcción de la bóveda de los baños propiamente dichos, sino también los alojamientos para bañistas tal como se aprecia todavía en el *plano* reciente del lugar (fig. 10). La otra construcción de interés para esta investigación que se representa en el *plano*, a tan solo unos metros a *Levante* de la citada casa del médico García Vera, es la «Casa de los Herederos de Salvador Madrid Hernández» (bien pudiera decir «Casa de Baños de Salvador Madrid Hernández») donde estuvo el local de baños, de la viuda del titular (Casa de la Tía Ulpiana) frecuentado por quienes años después lo preferirían al balneario oficial.

Tal como se puede deducir de la cartografía aportada, conociendo la existencia, funcionamiento y aceptación por parte de los usuarios de las *piscinas* existentes en el paraje de Isla Plana y la presencia de agua en el subsuelo que vertía al mar, por iniciativa de un espontáneo gestor de recursos, médico además de profesión, se pensó en practicar «cuatro

41 Gómez Vizcaíno, A. (2005): *opus cit.*

42 Gentilmente facilitada por Aureliano Gómez Vizcaíno, autor del libro: *Las tierras de Poniente. La Azohía e Isla Plana*. Cartagena 2006, 270 pp. Documento en blanco y negro, tamaño 0'40 por 0'45 metros aproximadamente, fotocopiado en 4/4 ensamblados.

43 Eladio Prieto Alonso de la Universidad de La Habana.



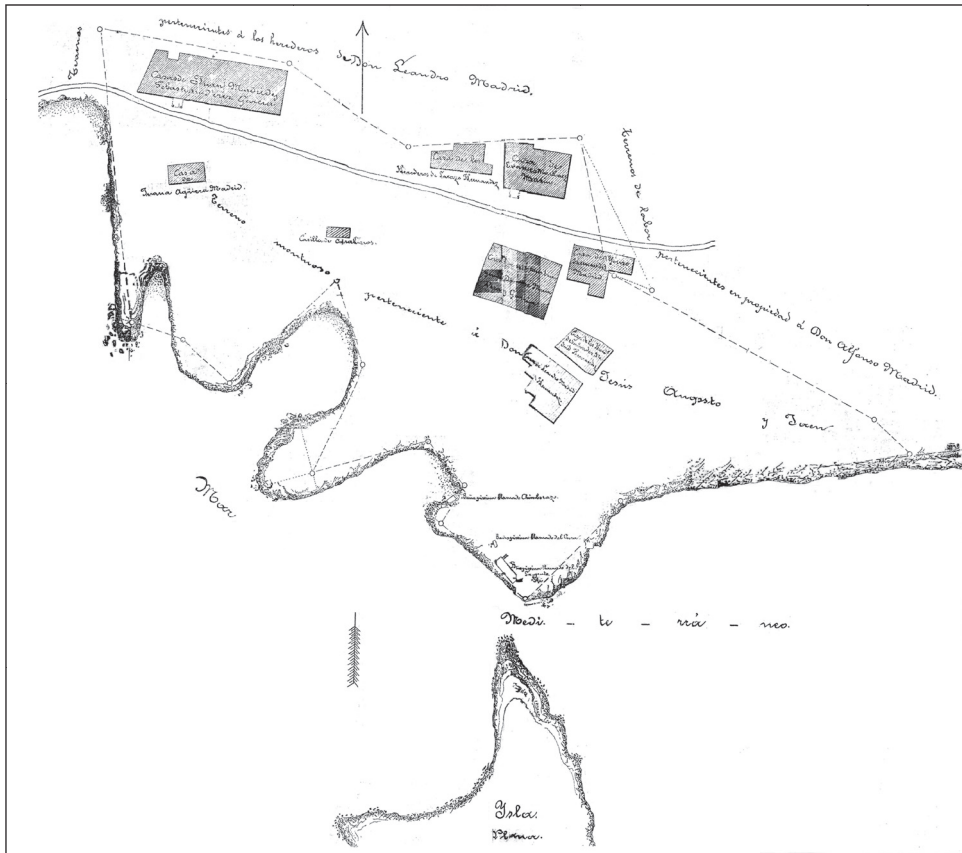


FIGURA 7

Plano de Isla Plana en que aparecen antiguas piscinas al borde del mar, así como diversas edificaciones, entre las que se encuentra la casa para bañistas que estaba construyendo D. José M<sup>a</sup> Vera García y la casa de baños de propiedad particular.

pozos comunicados entre sí por galerías», a fin de captar, recoger, concentrar y en general aumentar la cantidad de agua que asegurase la demanda de una clientela numerosa. Para lo que se colocó como medio auxiliar para su elevación, en el extremo occidental de las nuevas instalaciones, en parte excavadas y en parte edificadas, una bomba «Alcantoni» y un molinete<sup>44</sup>. Explotación novedosa del recurso terapéutico en unas instalaciones balnearias que durante algún tiempo hubieron de resistir la competencia de un modesto local de baños conocido como Casa de La Ulpiana<sup>45</sup>, en la que estuvo la *balsa de sangre*, hasta la que se elevaba el agua mediante una noria movida por caballería.

44 En este caso, motor a viento con fuerza de tres caballos.

45 Viuda de Salvador Madrid Hernández (En, Gómez Vizcaíno, A. (2006): *opus cit.*).

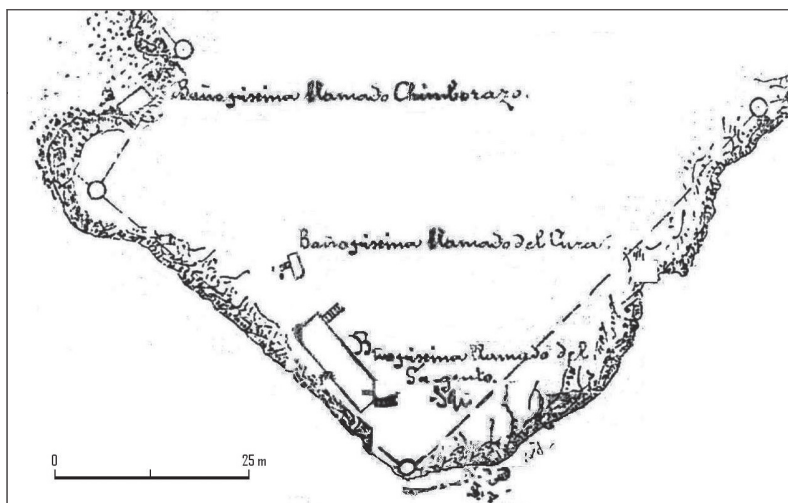


FIGURA 8

Detalle del *plano* de Isla Plana con las antiguas piscinas de Chimborazo, del Cura y del Sargento que después quedarían integradas en un solo conjunto bajo las bóvedas del balneario.

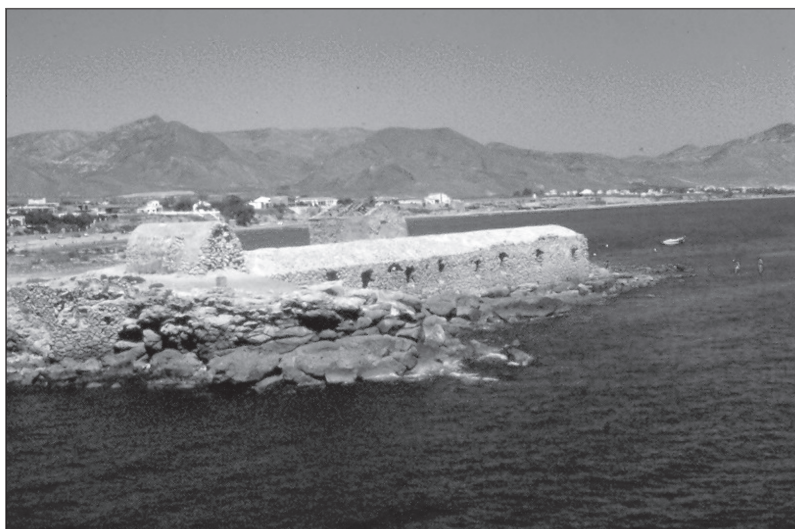


FIGURA 9

Vista de poniente del balneario de Isla Plana, con la entrada a los baños generales fríos en parte tallada en la roca, pequeña bóveda transversal a las de baños que contiene el depósito del agua y más allá acceso principal del conjunto con techumbre a dos aguas.

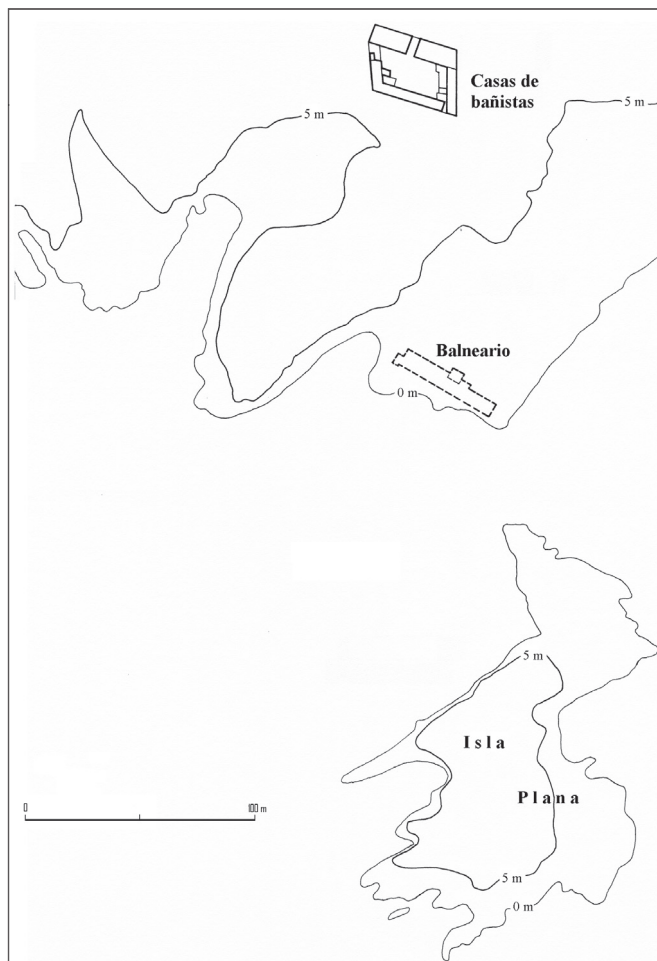


FIGURA 10

Ubicación del balneario y de las casas para bañistas construidas también por José Vera en el *plano* municipal de Cartagena del año 1980.

Del año 1978, casi un siglo después de iniciarse las gestiones para la explotación de las aguas salutíferas de Isla Plana, es el «Plano de detalle» contenido en la «Memoria de las obras existentes de captación de aguas subterráneas en la finca Baños de Isla Plana», en el que aparecen ubicados dentro del perímetro del edificio abovedado de los Baños los afloramientos de agua de El Chimborazo, El Cura y El Sargento (fig. 11), si bien en el informe solo se hace referencia a los dos últimos<sup>46</sup>. En él se indica cómo se recoge el agua

<sup>46</sup> Informe realizado por el Ingeniero de Minas don Juan Piteras Calvet, fechado en 1978 al que se adjunta el *plano de detalle* fechado en 1976. Incluido en el estudio de Gómez Vizcaíno, A. (2006): *opus cit.*

de los manantiales del Cura y del Sargento que confluyen a una distancia aproximada de 20 metros en dirección NE, por medio de galerías excavadas en la roca de sección aproximada de 1 metro de ancho por 1'5 de alto. Y se añade que no es posible precisar la longitud de galería existente debido a su mal estado de conservación, pero que por los registros<sup>47</sup> que se localizaron en superficie era presumible una longitud muy superior. Se indica también en el *plano* con una flecha a partir del extremo NW de la bóveda de baños la «Dirección de (la) galería» así como la distancia en línea recta (80 metros) hasta el «Pozo de la Tía Piana», lo que parece indicar que el agua de dicho alumbramiento, de un modo u otro, pasaría con el tiempo a abastecer los baños por dicho extremo donde se instalaría el *molinete* y la *bomba* para elevación así como el depósito de agua asociado a la caldera, situado ya en el exterior y sobresaliendo de las bóvedas del balneario (ver fig. 9).

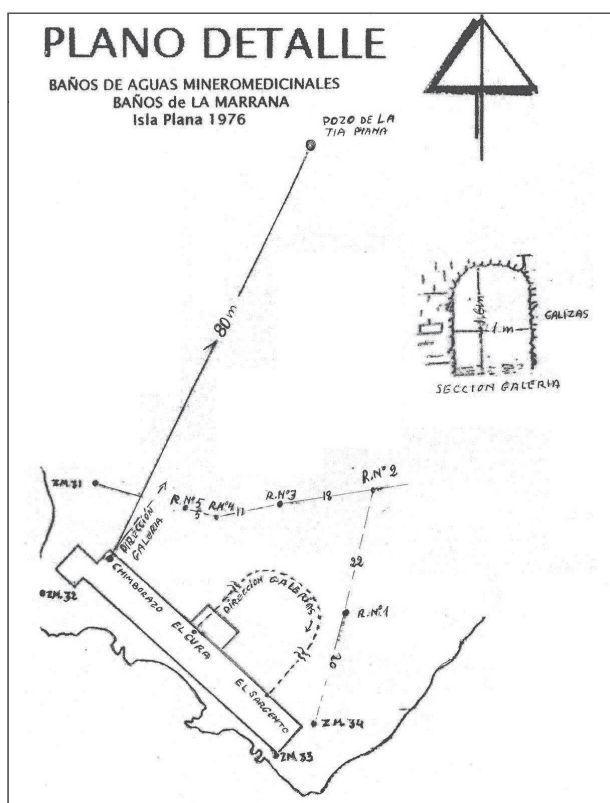


FIGURA 11  
*Plano de detalle* de J. Piteras Calvet del año 1976.  
 (Z. M. = Zona Marítima. R. = Registro).

47 Por entonces tapados por medidas de seguridad.

## 5. LA CONCRECIÓN ESPACIAL DE LOS APROVECHAMIENTOS

En el Plano del área de Isla Plana estudiado anteriormente (ver figuras 7 y 8) se indica con claridad el lugar que ocuparon las piscinas de Chimborazo, del Cura y del Sargento, antecedentes como ya indicamos del balneario de Isla Plana sobre las que se construyesen las bóvedas de cañón (ver fig. 9). También aparece en dicho *plano* a unos 100 metros al norte de las citadas piscinas y a la derecha del camino del Puerto de Mazarrón a La Azohía, la casa que por entonces estaba construyendo el médico promotor de este balneario D. José M<sup>a</sup> Vera García. Por lo que procede realizar con estos datos, las comprobaciones sobre el propio terreno y recabar la información verbal pertinente, tanto para la reconstrucción ideal de las distintas estancias del balneario, como para la de los distintos servicios y alojamientos para bañistas mandados construir en la casa señalada en torno a un patio central por el susodicho médico<sup>48</sup>.

Como se puede observar en el croquis levantado en el verano de 1974, el edificio «balneario» propiamente dicho constaba de los siguientes servicios (fig. 12): Baños generales de agua fría (no calentada) para ambos sexos por separado, en tandas de varios bañistas a un tiempo (5); Baños generales o familiares de agua fría (no calentada), en que todos se bañaban juntos a un tiempo (6); Baños particulares en cuartos independientes con bañeras de agua previamente calentada (7). Además de la entrada principal con su correspondiente oficina, existen otras dos por los extremos de sendas bóvedas: la occidental a la que se llega por una escalera tallada en la roca y la oriental a la que se accede desde la orilla del mar. Desde la entrada principal se descendía por sendas escaleras a la bóveda de los baños generales fríos por la derecha o al salón comedor por la izquierda, y a su vez desde ambas bajadas también se accedía al pasillo de los cuartos de baño calientes. Se indica también en el croquis la dirección de procedencia de las aguas conducidas desde el exterior<sup>49</sup>, el depósito de agua y las calderas, el *molinete* para su elevación y el punto de salida de la sobrante por el extremo opuesto de la bóveda.

En cuanto a alojamiento y servicios médicos, tal como se puede apreciar en el croquis también levantado en el verano de 1974 (fig. 13), la antigua casa de hospedaje para bañistas<sup>50</sup> era de planta baja, a su vez dividida en casitas, cuartos y dependencias en torno a un patio central que hacía de colector de aguas para el aljibe; las paredes construidas en piedra y cal y el techo de tablón, algas<sup>51</sup> y láguena<sup>52</sup>.

Las personas de avanzada edad consultadas en el año 1974, recordaban que a unos 100 metros de la entrada de agua al balneario por su extremo NW estaba la noria de sangre que la elevaba desde un pozo («como lumbrera»); cuya galería era de unos 700

---

48 De acuerdo con información amablemente aportada por personas de avanzada edad del lugar, entre ellas «La Chara» que recordaba en buena parte, a principios de la década de 1970, lo acaecido a lo largo del siglo XX.

49 Recuérdese que en principio solo se dispuso bajo las bóvedas de las aguas de los tres afloramientos: Chimborazo, del Cura y del Sargento.

50 En el momento de nuestra visita ya dividida en partes y ocupada permanentemente por distintos vecinos.

51 En realidad se trataba mayoritariamente de la pseudoalga *Posidonia oceánica*.

52 Micacitas trituradas.

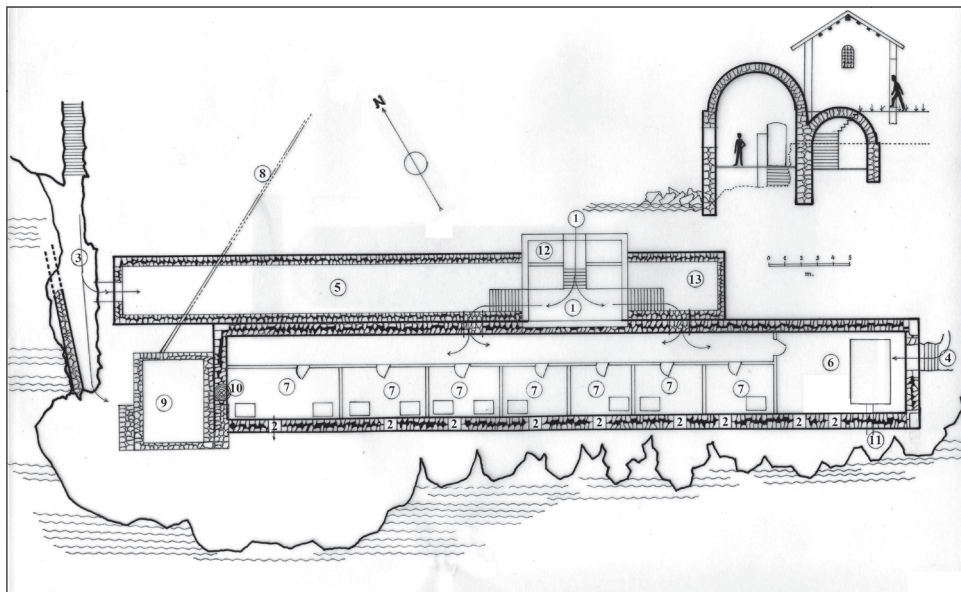


FIGURA 12

Distribución aproximada de las distintas estancias e instalaciones del balneario abovedado (Lillo Carpio, 1974).

- 1) Entrada principal a las bóvedas desde el exterior
- 2) Ventanas orientadas al mar
- 3) Entrada a los baños generales fríos con separación de sexos por la escalera en la roca
- 4) Entrada al baño general frío sin distinción de sexo por la orilla del mar
- 5) Baños generales fríos con separación de sexos
- 6) Baños generales fríos sin distinción de sexo
- 7) Baños particulares con bañeras abastecidas de agua caliente
- 8) Entrada de aguas a partir de una noria de sangre situada a 100 metros
- 9) Depósito de agua, abajo las calderas
- 10) Molinete de elevación del agua
- 11) Salida de agua sobrante
- 12) Oficina para despacho de billetes
- 13) Salón comedor con mesas de mármol

metros de longitud, los primeros 200 de mampostería, por la que podía pasar un hombre a pie. El agua era amarga y «algo caliente», pero donde alcanzaba mayor temperatura era en un pozo situado a 700 metros de allí, en la costera del Tío Agüera al pié del Cabezo del Horno. Según estos informadores, las lumbreras (galerías con lumbreras) se hicieron antes de 1900 y «lo que se ve(ia) rehundido era la casa de la Tía Piana<sup>53</sup>, que ofrecía baños en un patio en el que había una poza o balsón natural<sup>54</sup> donde pusieron

<sup>53</sup> (Ul)piana, viuda de Salvador Madrid Hernández, que consta como propietario de una de las casas en el *plano* reproducido en la figura nº 9.

<sup>54</sup> Esta topografía ha desaparecido bajo las obras realizadas en el lugar aludido que finalizaron en el año de 2007.

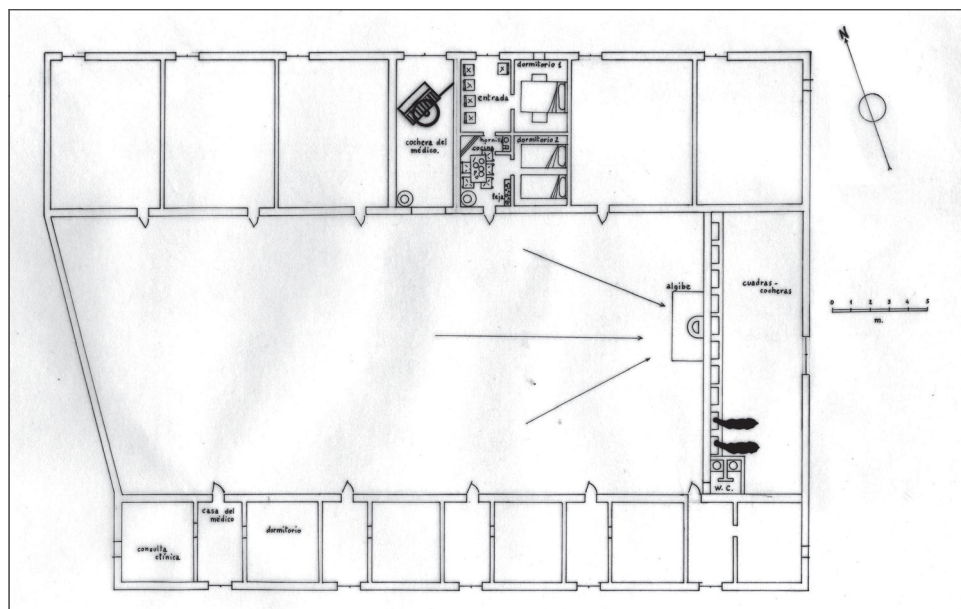


FIGURA 13

Reconstrucción ideal de los alojamientos para bañistas, dependencias para el médico y cuadras, en la casa de la misma propiedad que el balneario (Lillo Carpio, 1974).

- A) Orientadas aproximadamente al norte seis pequeñas casas tres a cada lado de la entrada de carruajes y cochera del médico, cada una de ellas con acceso al patio central del conjunto y compuesta por entrada, dos dormitorios y cocina-comedor con chimenea baja y hornilla.
- B) Orientadas aproximadamente al sur quedaban de W a E la consulta clínica, la casa del médico y cuatro casas de similares características a las orientadas al N ya descritas.
- C) Orientadas aproximadamente al E y con acceso desde el exterior quedaban las cuadras también utilizadas como cocheras y en un extremo las letrinas con acceso desde el patio.
- D) Por el W entre las líneas de casas orientadas al N y al S el patio quedaba cerrado por una tapia, constituyendo toda la superficie de este con ligero declive hacia la parte de *levante*, el *impluvium* del aljibe común.

una noria», que se nos dijo estaba tapada por razones de seguridad. Recordaban también que hacia la década de 1910 hubo médico y farmacia durante los tres meses de verano y en el balneario, además de grifos con agua caliente y fría se observaba cierto confort: salón grande con sofá y salón comedor con mesas de mármol. De la década de 1950 recordaban que el balneario contaba con un *molinete* para elevar agua hasta el depósito existente bajo la bóveda corta perpendicular a la mayor de los baños (ver figura 9), y que según se entraba a las instalaciones por la puerta principal, a la derecha estaba el cuarto de la caldera<sup>55</sup> y las duchas. Hacia los años 1950-1954 en que se cerraron los baños el agua se calentaba con «leña floja» (romero y tomillo), cobrándose por entonces a 5 pesetas el servicio de baño en cada una de las 12 pilas (bañeras o tinas) que recibirían

<sup>55</sup> La primitiva caldera de hierro (3 m de longitud) en que se calentaba el agua con carbón mineral indicaron que había sido decomisada en el año 1936.

agua caliente. Las aguas estaban recomendadas para el «fuego de la piel», reuma y ciática, tomándose en novenario de baños seguidas de abrigo para sudoración y observándose cuarentena, bebiéndose «como si fueran agua de Carabaña».

## 6. CONCLUSIONES

Como se dijo con anterioridad, de los hechos económicos y sociales en base a la naturaleza del terreno que dieran lugar a las actividades económicas cuya impronta se refleja más en el paisaje de Isla Plana, además de la minería cabe destacar la explotación de aguas mineromedicinales. Aguas curativas en cualquier caso que fueron empleadas desde siempre en los procesos metabólicos del organismo (agüistas) y también para baños, de manera que tanto los procesos aplicados al recurso como los mecanismos psicológicos que conducen a su utilización resultan del mayor interés. Tanto el aprovechamiento hidrotermal como en ocasiones el de las aguas a menor temperatura consideradas salutíferas se remonta a más de dos mil años en el mundo mediterráneo, aunque algunos de esos lugares, como debió suceder en Isla Plana, cayeran en el olvido hasta el extremo de poderse hablar siglos después de «descubrimiento».

En cualquier caso el interés por el agua en territorios de marcada aridez, su aprovechamiento y control económico se hace patente una vez más en este sector costero donde las características fisiográficas se ven enriquecidas y complicadas en el límite con el Mediterráneo (ver figuras 1, 2, 3 y 4). De manera que si en la parte occidental de la Ensenada de Mazarrón afloran sobre todo materiales de sedimentación marina sobremontados por los del proceso de continentalización pliocuatnaria, y en la parte oriental predominan los *glacis* que descienden hacia el Mediterráneo desde la base de empinadas vertientes; en el centro de dicho arco marítimo la parte oeste de Isla Plana presenta una fachada calcárea acantilada y/o abrupta frente al mar. En lo que corresponde a un *endokarst* alcanzado por el mar, o a depósitos pliocuatnarios sobre rocas carbonatadas, donde las aguas de origen *kárstico* con salida por *diaclasas* y fracturas, quedan en cierto modo retenidas o afloran de manera difusa en los niveles de arcillas rubefactadas con costra caliza. A lo que se debe precisamente que un sistema de galerías horizontales como el que se hiciese en su día para el alumbramiento de las aguas, resultase bastante eficaz a la hora de incrementar la dotación del balneario.

De manera que quienes en un principio llevarían allí a sus animales y ganados, después terminarían bañándose y bebiendo el agua, llegando a ritualizar el aprovechamiento y haciéndose extensiva la utilización de las aguas con propiedades sanadoras a los humanos<sup>56</sup>. Cabe pensar además que el aumento de los rebaños y la disminución de la superficie de pastoreo debida a la expansión de la agricultura haría que estos ocupasen cada vez menores espacios dentro de una red con mayor capacidad para el desplazamiento, cuyo trazado a modo de cañadas y veredas estaba jalonado de abrevaderos, charcas

---

<sup>56</sup> Es bien sabido que en todos los lugares de aguas curativas se cuenta prácticamente la misma historia. La del descubrimiento de sus propiedades, debida a lo observado en un animal enfermo que llegó a sanar tras la inmersión en dichas aguas. Concretamente los Baños de Isla Plana se conocen como los «Baños de la Marrana» también por este motivo.



u hoyos de aguas curativas y saladares de interés para la zoonosis. Lo que dio lugar a sistemas ecogeográficos fuertemente transformados en los que en principio el valor del producto estaría relacionado con la cantidad del trabajo humano invertido y no sería hasta más tarde cuando en el proceso aplicado al recurso se produjese la inversión de energía suficiente para que se estableciesen unas relaciones con la Naturaleza basadas en el factor económico, apareciendo el mecanismo regulador del precio.

En cualquier caso, en el paraje de Isla Plana la evolución de los acontecimientos desde que se publicase en 1883 la noticia de «Se han descubierto aguas termales en Mazarrón, que se cree puedan ser utilizadas por la Medicina», fue muy rápida, pues ya en 1891 se gestionó la autorización para iluminar o alumbrar aguas; en 1892 se empezó a plantear el «aprovechamiento» de las aguas «mineromedicinales» descubiertas y en 1895 se inició la «explotación» de aquellos manantiales considerados de «utilidad pública». Resultando sorprendente el afán desde el principio por explotar estas aguas ya que, en el proyecto de alumbramiento del año 1891, se pensó utilizarlas, fuesen termales, mineromedicinales o simplemente potables, en el balneario que en cualquier caso se pensaba construir.

Desde una panorámica actual, vemos cómo lo surgido de una combinación dinámica de elementos fisicoquímicos, biológicos y antrópicos que dieron lugar a conjuntos únicos e indisolubles, con frecuencia se presenta en ruinas como en el caso de Isla Plana<sup>57</sup>. Punto de partida para esta investigación, puesto que desde aquí mejor que desde cualquier otro sitio se pone de manifiesto que una vez disminuida la función sanitaria de los balnearios por el avance de la Medicina y de la Farmacopea, la atracción de las playas marítimas con recursos muy baratos, pues el mar renueva en principio constantemente los elementos esenciales, sustituye ampliamente la ejercida por baños y balnearios. Circunstancia que en sus inicios todavía alcanzó a vivir el médico, promotor y director de los baños de aguas mineromedicinales de Isla Plana, cuando en 1894 solicitaba y obtenía permiso del Ayuntamiento de Cartagena para instalar junto a dicho balneario unas barracas desmontables en los meses de julio y agosto, para mayor comodidad y decoro de los que preferiesen los baños de mar (fig. 14)<sup>58</sup>. Con lo que se institucionalizaba en cierto modo el veraneo en Isla Plana, eso sí, compaginado con un sugerente aprovechamiento de aguas mineromedicinales en línea de costa como ha quedado expuesto.

## BIBLIOGRAFÍA

CASAL MARTÍNEZ, F. (1924): *Catálogo de bienes propios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena*.

COVARRUBIAS OROZCO, S. -M.DX.XI- *Tesoro de la Lengua Castellana, o Española*. Edición de Martín de Riquer, Barcelona, 1993.

---

57 A principio de 2007 hemos observado que se empezaron a consolidar las bóvedas del antiguo balneario, lo que supone una ventaja para su conservación aunque lamentablemente se hayan ocultado con ello las estructuras de la obra no quedando a la vista ni la disposición de sillares y sillarejo que era lo más significativo de la fábrica.

58 En, Gómez Vizaño, A. (2006): *opus cit.*

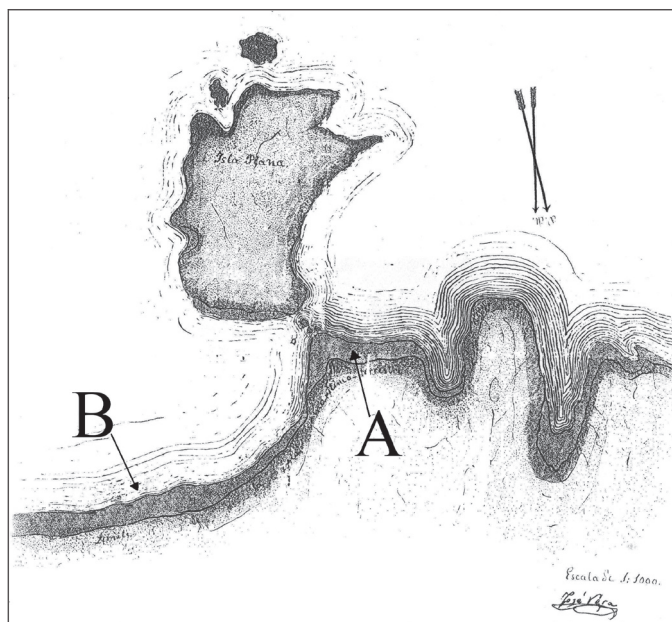


FIGURA 14

Plano del expediente sobre la solicitud de instalación de barracas de baños en la playa de Isla plana en 1894 realizado por José Vera. (A) Balneario, (B) Playa de las Barracas.

*Derrotero de las Costas del Mediterráneo*. Núm. 3, tomo I, 1979. Instituto Hidrográfico de la Marina. Cádiz.

GÓMEZ VIZCAÍNO, A. (2006): *Las tierras de Poniente. La Azohía e Isla Plana*. Murcia. 270 pp.

LILLO CARPIO, M. (1984): Características geomorfológicas y actividades tradicionales en la Ensenada de Mazarrón. *Cuadernos de Geografía*, nº 35. Valencia.

ROS VIVANCOS, A., LLAMUSI, J. L., INGLES, S. (1988): Sima Destapada. Hornos. Isla Plana. *Cavidades de la Región Murciana*. *Revista Caliza* nº 0. Centro Excursionista de Cartagena.

TORRES FONTES, J. (1977): *El Concejo de Cartagena en el siglo XIII*. Academia Alfonso X. Murcia.

VILÁ VALENTÍ, J. (1961): L'irrigation par nappes pluviales dans le Sud-Est Espagnol. *Mediterrané*, nº 2, pp. 18-35.